

El proyecto FAO "GCP/GLO/324/NOR - Integrar el Derecho a la Alimentación Adecuada y la Buena Gobernanza en las Políticas, Legislación e Instituciones" (en una palabra, Derecho a la Alimentación a Nivel Nacional) es una continuación del apoyo de Noruega a Mozambique y el Estado Plurinacional de Bolivia (Bolivia), entre otros países, y marca el inicio de las actividades en Nepal y El Salvador, todo en vista del fortalecimiento de las instituciones nacionales y mecanismos de coordinación en sus esfuerzos por formular políticas y apoyar el proceso legislativo en materia de seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación. El proyecto abordará los desafíos del país, promoviendo el enfoque basado en los derechos humanos en los esfuerzos para lograr la seguridad alimentaria en todos los niveles - en la legislación, las políticas y el diseño, formulación, decisión y ejecución. El proyecto también permitirá a la FAO participar en los esfuerzos globales para incorporar los derechos humanos en el trabajo para el desarrollo de los países.

A principios de julio, el Proyecto ha contribuido a un logro importante en **Mozambique**: basado en el proyecto recibido del Grupo de Redacción (compuesto principalmente por abogados de los Ministerios de Agricultura, Justicia, Mujer y Asuntos Sociales, Salud, de la sociedad civil, la academia y la FAO), el primer borrador de la propuesta de ley sobre el derecho a la alimentación fue finalizado y aprobado. El documento fue entregado al Secretario Permanente del Ministerio de Agricultura que lidera el proceso de elaboración de esta ley. Este importante borrador contiene, además de la definición legal del derecho a la alimentación, conceptos relativos al derecho a la alimentación desde una perspectiva de derechos humanos como los principios PANTHER (participación, rendición de cuentas, no discriminación, transparencia, dignidad humana, apoderamiento, estado de derecho), se centra en la mayoría de los vulnerables y hace hincapié en las obligaciones del Estado y las responsabilidades de los individuos desde una perspectiva del derecho a la alimentación. Además, el borrador incluye un par de capítulos sobre medidas ambas generales y sectoriales y responsabilidades en todos los niveles de gobierno (por ejemplo, mecanismos de coordinación, supervisión y esquemas de evaluación, las evaluaciones de impacto y mecanismos de justiciabilidad). Entre los pasos siguientes está la organización de dos Seminarios Regionales y uno Nacional para convalidar los resultados del proceso en Octubre y Noviembre 2011, cuando el borrador se distribuirá en todo el país para obtener la validación técnica e inmediatamente después, será sometido a la aprobación del Consejo de Ministros y luego enviado a sanción en el Parlamento.

En Mozambique, el Proyecto también participó a una reunión que las diferentes Agencias de las Naciones Unidas tuvieron con el propósito de analizar en conjunto el Plan de Trabajo en apoyo al Parlamento durante el año 2012. Este plan incluye la necesidad de reforzar la capacidad de SETSAN para promover y coordinar las actividades y programas sobre el derecho a la alimentación, y transferir competencias técnicas en torno a la seguridad alimentaria, la nutrición y el derecho a la alimentación a los miembros y funcionarios del Parlamento con el fin de que contribuyan plenamente al próximo proceso de aprobación de la Ley sobre el derecho a la alimentación en 2012.

Por último, el Proyecto facilitó el contrato del consultor Sr. Daniel Gómez, quien está apoyando las actividades de sensibilización y comprensión de los vínculos entre el derecho a la alimentación en el contexto de las *Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable en la Tenencia de la Tierra, Recursos Pesqueros y Forestales en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional*.

El Equipo para el Derecho a la Alimentación de la FAO trabaja en la implementación del derecho humano a una alimentación adecuada, aplicando las Directrices sobre el Derecho a la Alimentación. La visión que tenemos es la de lograr un pleno ejercicio de este derecho humano, a través del cumplimiento de las obligaciones legales de respetar, proteger y cumplir.

Equipo del derecho a la alimentación de la FAO

Dirección de Economía del Desarrollo Agrícola - Departamento de Desarrollo Económico y Social
Viale delle Terme di Caracalla - 00153 Roma - Italia
Teléfono: +39 06570 54285 /// Correo electrónico: righttofood@fao.org
Sitio web: www.fao.org/righttofood/index_es.htm

